



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACION**



*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos competentes, y en coordinación con las entidades bancarias y terminales de pago habilitadas, arbitrara las siguientes medidas, tendientes a garantizar la prevención y resguardo de la pandemia Coronavirus (COVID-19) durante su atención:

1. El funcionamiento de terminales de cajeros automáticos para extracción de dinero móviles, descentralizadas en los principales centros urbanos y ciudades del país.
2. Atención telefónica permanente para evacuar dudas y consultas sobre la utilización de medios virtuales y electrónicos de pago y cobro.
3. Programación y formulación de cronogramas de cobro segmentado por grupos, extendiendo horarios y días de de atención.
4. Control de prevención de circulación conforme decreto AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto 297/2020 y su prórroga AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto 325/2020.
5. Extensión de límite de extracción de dinero en efectivo en terminales de cajero automático.
6. Demás acuerdos de cooperación y colaboración con otras entidades bancarias no afectadas al pago de jubilaciones, pensiones y demás beneficios, con el objetivo desconcentrar la circulación y evitar los conglomerados de usuarios del servicio de atención y cajeros.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Quienes suscribimos este proyecto lo hacemos motivados por la enorme preocupación que las imágenes y noticias que hoy recorren el país, y que envuelven a los grupos más vulnerables frente a esta pandemia, nos provocan.

Todas las medidas preventivas y paliativas contra el contagio y extensión de esta pandemia pueden resultar simples expresiones de deseos carente de efectividad si los grupos de mayor vulnerabilidad se ven obligados a su incumplimiento.

Tan solo en el centro de la ciudad de Córdoba se estima que cerca de 100.000 personas formaron parte de una extensa jornada de espera frente a los bancos y entidades autorizadas al pago de jubilaciones y otros beneficios de la seguridad social.<sup>1</sup>

Frente a ello, proponemos el siguiente proyecto exhortando al Poder Ejecutivo Nacional para que en ejercicio de su poder de policía y administrador general del país, coordine con las entidades bancarias correspondientes acciones planificadas para atender una doble necesidad: la disponibilidad de dinero en efectivo y las medidas de protección y prevención necesarias.

En este contexto, el trabajo planificado y concertado entre todos los actores del sistema resulta central para poder cumplir con éxito las medidas de prevención dispuestas como el aislamiento y la restricción de circulación, frente a lo cual resulta urgente que dispongan de herramientas concretas para ello.

En el marco de este proyecto hemos resultado una enumeración no taxativa de medidas que consideramos oportunas para analizar y que pueden ser ampliadas o completadas por otras que mejor consideren para evitar los conglomerados y reuniones de personas, especialmente grupos vulnerables como los mayores de 65 años.

---

<sup>1</sup> <https://twitter.com/lavozcomar/status/1246075503682842628?s=21>



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Luego de 15 días de iniciado el proceso de aislamiento, es esencial repensar una coordinación y coherencia entre todas las actividades diarias, buscando prevenir a futuro nuevas contingencias como la acontecida el día de hoy.

Por ello, ponemos a consideración este proyecto confiando en su aprobación.

***Dip. Nac. M. Soledad Carrizo - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac Gabriela Lena  
- Dip. Nac Fede Zamarbide - Dip. Nac Gerardo Cipolini -Dip. Nac Mario Arce -  
Dip. Nac. Brenda Austin - Dip. Nac. Diego Mestre - Dip. Nac. Sebastián  
Salvador - Dip. Nac. Nac Ximena García - Dip. Nac. Claudia Najul - Dip. Nac.  
Albor Cantar - Dip. Nac. Gonzalo Del Cerro - Dip. Nac. Estela Regidor - Dip.  
Nac. José Ricardo.***